



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124494/
STP7976-2022
CUI 11001020400020220116200
ALFONSO CRUZ CAICEDO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 21 de junio de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **ALFONSO CRUZ CAICEDO**, contra la sala penal del tribunal superior del distrito judicial de Ibagué.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **LUIS FERNANDO RONDÓN GALINDO, VICENTE VARÓN VAQUERO, EULISES SANDOVAL LOZANO, EN CALIDAD DE PROCESADOS Y RAÚL GÓNGORA, EN CALIDAD DE VÍCTIMA, DENTRO DE LAS DILIGENCIAS IDENTIFICADAS CON RADICADO 7300114004002-2001-01062**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST